

Carta de servicios

CENTRO OCUPACIONAL DE FORMACIÓN,
OPORTUNIDADES E INSERCIÓN LABORAL

Afanias Las Victorias

Teléfono: 91 571 17 35

E-mail: lasvictorias@afanias.org

Horario

De 9:30 a 16:30 de lunes a viernes Durante 247 días al año

Dirección y acceso

C/Fray Junípero Serra, 27 (local) 28039 Madrid Metro: Línea 1,
estaciones: Valdecabederos y Tetuán Autobuses: 49, 66 o 124 de
la EMT

Contacto

Directora del Centro: Begoña Merino
Teléfono: 91 571 17 35
E-mail: bmerino@afanias.org



Presentación

El COFOIL AFANIAS Las Victorias proporciona a las personas usuarias y a sus familias una atención especializada mediante un programa individualizado consensuado, que recoge actividades de desarrollo personal, capacitación laboral, apoyos y oportunidades, que contribuyen a conseguir resultados significativos en su participación socio-laboral y en su calidad de vida.

Estamos incluidos en la Red Pública de la Comunidad de Madrid ofreciendo plazas públicas y privadas a personas con discapacidad mayores de 18 años. Dispone de 49 plazas concertadas y 1 privada.

El Centro forma parte de la Asociación AFANIAS cuyos valores son Calidad, Inclusión, Profesionalidad, Autodeterminación/Empoderamiento, Innovación, Trabajo en Equipo, Solidaridad y Superación.

Servicios

Es un equipamiento social destinado a la atención diurna, cuya finalidad consiste en la habilitación profesional, el desarrollo personal y la integración social, que incluyan actividades para el desarrollo normal del ocio, de las personas cuya discapacidad les impide de forma provisional o definitiva, integrarse laboral y/o socialmente.

1. Área de Apoyo Personal y Social: atención psicosocial, formación permanente y habilitación para vida
2. Área Ocupacional
3. Área de Inserción Laboral
4. Atención a familias
5. Actividades ocio y tiempo libre
6. Servicio de Transporte y comedor

Compromisos

1. Generar oportunidades para las personas a través de sus Planes de Apoyo Individual.
2. Impulsar el desarrollo del Modelo Calidad de Vida y el diseño y la generalización de buenas prácticas.
3. Fomentar la participación en actividades inclusivas en el entorno comunitario.
4. Favorecer la participación en la vida asociativa

Indicadores

1. Nº total de usuarios que han superado el 50% de los objetivos anuales plasmados en su Plan de Apoyo Individual.
2. % de objetivos ejecutados del Plan de Acción anual.
3. Nº de actividades realizadas en el entorno comunitario.
4. Nº de acciones de participación de familias y usuarios en el Centro y/o Asociación.

Derechos

1. Acceder a los centros o servicios en condiciones de igualdad y no discriminación
2. Obtener un programa de intervención individual definido y realizado con la participación y el conocimiento del usuario.
3. Preservar la intimidad personal y familiar.
4. Mantener relaciones interpersonales, incluido el derecho a recibir visitas, con las limitaciones que puedan establecerse en virtud de resolución administrativa o judicial, en los casos previstos por la ley.
5. Participar en las actividades que se desarrollen en el centro o servicio.
6. Conocer el reglamento de régimen interior, que garantizará sus derechos.
7. Ingresar, permanecer en el centro y salir de él libremente mientras dure su estancia, con respeto a las normas de convivencia y funcionamiento establecidas, que no podrán afectar negativamente al desarrollo de su vida personal y social, sin perjuicio de lo dispuesto, cuando proceda, por la autoridad judicial respecto de las personas con discapacidad con medidas de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica y menores de edad con medidas judiciales o de protección.
8. No ser sometidas a restricción física o tratamiento farmacológico sin prescripción facultativa ni supervisión.

Sugerencia, opiniones y quejas

Pueden ponerse en contacto:

- Personalmente en las instalaciones.
- Correo ordinario.
- Por e-mail.
- Escritos dirigidos a la dirección.
- Por teléfono.
- Buzón de sugerencias.
- Hojas de comunicaciones.
- Formulario web 'En qué te podemos ayudar'.
- Hojas de reclamaciones oficiales.

